I. MU[illegible] SERENA
OFICINA DE PARTES
H831

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCI[illegible]
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS
LEY Nº 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	**OFICINA DE PARTES**		**CORREO ELECTRONICO**	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	65.215.955-9			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comite Por Siempre Unidos			

5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
Antonella Bravo Olivi	62.
Gabriel Diaz Araya.	17.
Tatiana Pinto Gutierrez	87.

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Sábado 14 Noviembre
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	15:30 hrs.
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Sede Mercedes Marin.

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Gabriel Diaz Araya.

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al **menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.** En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:
1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.
En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES
Nº
FECHA.